



COMUNICADO A LA POBLACION

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA POBLACION DE SAN BORJA, QUE EL 11 DE MAYO 2015 SE LLEVARA A CABO LA **CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2016**, EN CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2016, APROBADO MEDIANTE DECRETO DE ALCALDIA N° 005-2015-MSB-A, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE SAN BORJA APROBADO POR ORDENANZA N° 542-MSB, TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01 APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 007-2010-EF/76.01 Y EN AMPARO DE LA LEY N° 28056 - LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

SE RECUERDA A LA COMUNIDAD SANBORJINA, LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, POR CUANTO EN DICHO PROCESO SE PRIORIZA LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO Y SE DETERMINAN LOS PROYECTOS QUE SERAN EJECUTADOS EN EL DISTRITO DE SAN BORJA EL PROXIMO AÑO.

POR ELLO, SE HACE UN LLAMADO A LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO, A LAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO, A LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE EJECUTAN ACCIONES EN SAN BORJA, Y EN GENERAL A LA POBLACION ORGANIZADA, CON EL FIN QUE PARTICIPEN CON UN REPRESENTANTE EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

PARA ELLO, DEBEN INSCRIBIR A SU REPRESENTANTE EN EL PLAZO QUE INDICARA LA CONVOCATORIA:

- EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA.
- EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.
- OTRO DIARIO DE LA CIUDAD.
- A TRAVES DE LA GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL, EN TODOS LOS SECTORES DEL DISTRITO.

SAN BORJA, 01 MAYO DEL 2015

**EQUIPO TECNICO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**